



Buenos Aires, 21 de octubre de 2021

VISTO las Resoluciones N° 438/21 y 439/21 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, a través de las cuales solicita el aval para la actualización parcial de la planta docente y la autorización para implementar el Seminario Optativo “Logística y control de producción” para las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones C.S. N° 2301/18 y 2300/18 se autoriza el dictado de la Especialización en Ingeniería Gerencial y la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente, en la Facultad Regional San Francisco.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de actualizar parcialmente la planta docente de las mencionadas carreras y, a la vez que solicita autorización para implementar el Seminario Optativo “Logística y control de producción”, contando para ello con profesionales de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la propuesta de actualización parcial de la planta docente de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios en la Facultad Regional San Francisco que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por Ordenanzas N° 1403 y 1402, respectivamente, y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el dictado del Seminario Optativo “Logística y control de producción”, para las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios, en la Facultad Regional San Francisco, y avalar la propuesta de designación del Mg. Franco NOVARA (DNI 34.669.336) como su docente, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por Ordenanzas N° 1403 y 1402, respectivamente, y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 739/2021

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



RESOLUCIÓN N° 739/2021

ANEXO I

**ACTUALIZACIÓN PARCIAL DE LA PLANTA DOCENTE DE LA  
ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA GERENCIAL Y LA MAESTRÍA EN  
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS  
FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO**

***Cuerpo Docente Especialización***

**Espacio Curricular Obligatorio**

- **MÉTODOS CUANTITATIVOS**
  - Mg. María Laura BEVILAQCUA (DNI 29.447.842)
  
- **MARKETING ESTRATÉGICO Y OPERATIVO**
  - Mg. Marcelo COSTAMAGNA (DNI 17.714.174)

**Espacio Curricular Optativo**

- **ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**
  - Esp. Ricardo REZZÓNICO (designado por Resolución C.S. N° 2301/18)

***Cuerpo Docente Maestría***

**Espacios Curriculares Obligatorios**

- **MÉTODOS CUANTITATIVOS**
  - Mg. María Laura BEVILAQCUA (DNI 29.447.842)



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



- **COSTOS PARA LA GESTIÓN**
  - Mg. César TORRES (designado por Resolución C.S. Nº 2300/18)
  
- **MARKETING ESTRATÉGICO Y OPERATIVO**
  - Mg. Marcelo COSTAMAGNA (DNI 17.714.174)
  
- **ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**
  - Esp. Ricardo REZZÓNICO (designado por Resolución C.S. Nº 2300/18)
  
- **GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**
  - Mg. Ricardo CRAVERO (designado por Resolución C.S. Nº 2300/18)
  - Mg. Javier SALDARINI (DNI 23.801.918)

-----